

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN
DE OCAMPO

2024 - 2027.

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB'.



Dependencia: Presidencia Municipal

No. De Oficio: Presidencia- 00036- 24/ 12 / 2024

Asunto: Solicitud

Susupuato de Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; A 24 de diciembre del año 2024

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira
Directora del Periódico Oficial del Gobierno
Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente:

000002

La que suscribe **C. Diana Laura Mondragón Benites, Presidenta Municipal Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo**, con domicilio en Vicente Guerrero Núm. 6, Susupuato de Guerrero, Mpio. de Susupuato, Michoacán; Por medio de la presente, de la forma más atenta y respetuosa, me permito solicitarle la publicación del **Plan Municipal de Desarrollo de Susupuato, Michoacán 2024 – 2027**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113 y 123 c) fracción II bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 b) fracción I, c) fracción VII, 138, 139, 140 Y 141, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 4 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C. Diana Laura Mondragón Benites
Presidenta Municipal Constitucional
de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

